

Buscan que se evalúen los impactos ambientales debido a constantes malos olores

Hualpén ingresó solicitud que invalida resolución del SEA a planta de Essbio

La planta elevadora de aguas servidas lleva años en la comuna y el SEA había determinado la continuación de sus labores por 12 años más sin actualizar la resolución ambiental.

El municipio de Hualpén ingresó recientemente una solicitud de invalidación ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) contra una resolución que permite a la Planta Elevadora de Aguas Servidas de Essbio, ubicada en la comuna, el seguir funcionando en las mismas condiciones durante 12 años más, a pesar del constante reclamo de los vecinos del sector por malos olores.

El requerimiento apunta contra la resolución que resolvió la Consulta de Pertinencia de Ingreso al SEIA del Proyecto "Actualización Período de Previsión de Diseño PTAS Biobío, Essbio S.A.", emitida el 28 de junio de este año, que determinó que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA, en forma previa a su ejecución, a la luz de los antecedentes aportados, lo que los facultaría para continuar hasta 2036. El alcalde, Miguel Rivera, lideró la entrega del requerimiento e informó que les es absurdo, entendiendo que la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que tiene la empresa es del 2002 y este año vence. Además, las condiciones han cambiado porque cuando la planta se instaló existía poca pobla-



El alcalde lideró la entrega del requerimiento ante la molestia de los vecinos del sector.

ción y hoy gran parte de ese sector está habitado.

Debido a la constante afectación de los vecinos aledaños a la planta y a quienes transitan por la Avenida Costanera, el alcalde reveló que "vamos a invitar al seremi, a la directora del SEA o a la ministra de Medio Ambiente a servimos una once en la Rotonda

Peñuelas en verano, a ver si pueden soportar el olor a excremento que sale año a año de este lugar. Porque eso es. Y los vecinos están cansados de esta situación".

El abogado de la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo, Fernando Cortés, explicó que el requerimiento busca que Essbio ingrese al Sistema de Evaluación

de Impacto Ambiental y determinen los impactos generados, que exista participación ciudadana, que existan medidas de mitigación, compensación y reparación, que se determine si existe compatibilidad con el instrumento de planificación territorial y que se identifique el riesgo que exista a áreas de protección contiguas.